



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		PROCEDIMIENTO ACCESO A RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS NO REEMBOLSABLES DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO				
Versión: 1		Vigencia: 11/07/2014			Código: P-E-NIC-10	
1. OBJETIVO(S)		Gestionar recursos de cooperación técnicos y financieros no reembolsables a través de la promoción de proyectos ante los cooperantes y las entidades nacionales (Entidades del SINA, Ministerio de Relaciones Exteriores, APC y otros Ministerios) vinculadas al proceso de conformidad con las prioridades establecidas en la Estrategia de Cooperación de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para contribuir al logro de las metas y objetivos del Plan de Acción del Ministerio, del SINA, del Plan Nacional de Desarrollo y de los compromisos internacionales establecidos en los AMUMAS ratificados por Colombia.				
2. ALCANCE		Inicia con las prioridades identificadas en la Estrategia de Cooperación de Ambiente y Desarrollo Sostenible y concluye con la firma de convenios, memorandos o acuerdos de entendimiento y la formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable entre los cooperantes las agencias implementadoras y ejecutorias así como las entidades nacionales involucradas (MADS, APC, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras)				
3. POLITICAS DE OPERACIÓN		<p>Sobre la base de los lineamientos y prioridades establecidos en la Estrategia de Cooperación de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Oficina de Asuntos Internacionales debe coordinar la formulación de solicitudes de cooperación, iniciativas, proyectos, programas, becas, pasantías y misiones de identificación de proyectos de manera articulada con las dependencias del MADS y entidades del SINA. Estas solicitudes deben presentarse en los formatos establecidos por el cooperante y, cuando sea relevante, por los formatos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional - APC. Adicionalmente, la OAI podrá tramitar las solicitudes recibidas por escrito para apoyar la formulación o estructuración de proyectos de cooperación internacional por parte de las entidades del SINA.</p> <p>Para los proyectos de cooperación aprobados por los cooperantes que requieran contrapartida del presupuesto nacional asignado a cada entidad se gestionan por las Dependencias del Ministerio y las entidades del SINA, en coordinación con la Oficina Asesora del Planeación del MADS, en la ficha BPIN establecida por el Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Ahora, si los proyectos requieren contrapartida de APC, se deben cumplir los requisitos establecidos por esta institución, diligenciar los formatos correspondientes, y se gestionan a través de la OAI del MADS. Estas solicitudes se deben presentar y ejecutar en la respectiva vigencia fiscal.</p> <p>En algunos casos, se realizan misiones técnicas de los cooperantes para evaluar, avalar las iniciativas y avanzar en la formulación de los proyectos, en las cuales participan las Dependencias del MADS y la Entidades del SINA, según sea el caso.</p> <p>La finalización del procedimiento se hace mediante la firma del Memorando de Entendimiento, Convenio u otro Instrumento, establecido por el MRE, que legaliza la Cooperación Oficial al Desarrollo y da el marco de referencia para la aprobación y ejecución de los proyectos.</p>				
4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA		<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de Colombia- Capítulo III De los derechos colectivos y del ambiente, Artículos 9, 62, 189, 226, 227 - Ley 99 de 1993 - Ley 1444 del 4 de mayo de 2011, Por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la fiscalía general de la Nación y se dictan otras disposiciones. Artículos 11, 12 y 13 - Decreto 3570 de Septiembre de 2011, por el cual se modifican los objetivos y estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Decreto 4152 del 3 de noviembre de 2011, Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional-ACCION SOCIAL y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC -COLOMBIA, - Ley 1563 de 2012, del Julio 31 de 2012, Expide el Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional. - Declaración de Cartagena sobre Coordinación y Cooperación Internacional, 3 y 4 de febrero de 2005 - Declaración de París, sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. 28 de febrero a 2 de marzo de 2005. - Convenios, memorandos de entendimientos, acuerdos internacionales de cooperación vigentes - Directivas presidenciales - Instrumentos de planificación – Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Acción - Ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo de cada cuatrienio - Estrategia de Cooperación Internacional de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Estrategia Nacional de Cooperación Internacional - Estrategia de País de cada uno de los Cooperantes, alineada con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional. - Declaraciones Presidenciales y Ministeriales en relación con la cooperación internacional. 				
5. PROCEDIMIENTO						
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Identificación de ideas de proyecto en el marco de las prioridades establecidas en la Estrategia de Cooperación Internacional de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	P	Las dependencias del MADS y las entidades del SINA establecen ideas de proyecto para formular iniciativas y acceder a los recursos de cooperación oficial con el fin presentarlas a la Oficina de Asuntos Internacionales.	Dependencias del MADS y entidades del SINA	X	Documentos de Iniciativa de proyecto
2	Revisión de ideas de proyecto a ser presentadas a los cooperantes, por parte de la OAI	V	La OAI verifica y ajusta según el caso las iniciativas para garantizar que estén orientadas al cumplimiento de los compromisos derivados de Acuerdos Internacionales, de los programas de país de los cooperantes y de los lineamientos de la Estrategia de Cooperación Internacional de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Igualmente la OAI identifica el o los cooperantes relevantes para presentar la iniciativa formulada.	OAI	X	Documentos de Iniciativa de proyecto avalados por la OAI done se incluyen los cooperantes identificados.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROCEDIMIENTO ACCESO A RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS NO REEMBOLSABLES DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO					
	PROCESO: NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL, RECURSOS DE COOPERACIÓN Y BANCA					
Versión: 1	Vigencia: 11/07/2014			Código: P-E-NIC-10		
3	Reuniones para la presentación de iniciativas de proyecto a los cooperantes y a APC	H	Presentación de iniciativas por parte del MADS y las entidades del SINA, para iniciar el proceso de formulación de proyecto. En algunos casos la presentación de iniciativas se hace en el marco de las misiones programadas por los cooperantes y el MADS. (Ver Procoloco de Misiones del MADS)	Lidera la OAI, acompañan Dependencias del MADS, entidades del SINA, la APC	x	Ayuda Memoria de las reuniones, actas o documento equivalente Informe de Misión (entregado por el cooperante)
4	Reuniones Bilaterales de Cooperación Internacional	H	Espacios de negociación o consultas coordinados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y APC para formalizar los Acuerdos de Cooperación Oficial al Desarrollo realizado entre el MADS y los Cooperantes. (Dependiendo del protocolo del cooperante esta reunión se puede dar antes o después de la formulación y aprobación del proyecto)	Lideran MRE y APC, acompaña MADS- OAI y Cooperante seleccionado		Acuerdo de Cooperación de Ayuda Oficial al Desarrollo, Memorando de Entendimiento, Acta de Negociación o Consulta u otro documento equivalente
5	Formulación y gestión de proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable.	H	Ver procedimiento del ciclo de proyectos del MADS-OAI	Dependencias del MADS y entidades del SINA acompaña OAI del MADS		Portafolio de proyectos en formulación, gestionados y en ejecución (Matriz de proyectos de cooperación) Software de proyectos de Cooperación Internacional (en implementación)
6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES						
MADS - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible OAI - Oficina de Asuntos Internacionales OAP - Oficina Asesora de Planeación SINA - Sistema Nacional Ambiental DNP - Dirección Nacional de Planeación APC - Agencia Presidencial de Cooperación Internacional MRE - Ministerio de Relaciones Exteriores						

EL MADS de clara como unica documentacion valida la ubicada en la intranet (MADSIG), toda copia o reproduccion del presente documento se considera COPIA NO CONTROLADA